

RESOLUCION N° 30/2011

Bella Vista, 02 de Febrero de 2.011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PROVISIÓN DE RESMAS DE PAPEL PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA A FAVOR DE LA EMPRESA "EL FARO" SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con dichos insumos para el buen desempeño de las dependencias de ésta Municipalidad y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la provisión de resmas de papel, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR a favor de la empresa "EL FARO" SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA para la provisión de resmas de papel, específicamente cincuenta (50) resmas de papel marca Chamex de procedencia brasilera, por un monto total de **GUARANÍES UN MILLÓN (Gs. 1.000.000)**, emitiendo Orden de Compra, por parte de Secretaria General, para la entrega de los mencionados bienes, conforme al Dictamen N° 02-2011 de fecha 02 de Febrero de 2.011, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal